

PUBLICACIÓN NOTAS DE SEPTIEMBRE, 1º BACH Y PLAZO DE RECLAMACIONES

Las calificaciones de la Evaluación Extraordinaria (septiembre) de 1º de Bachillerato se publicarán en Pasen el miércoles 6 de sept a las 12:00h. Ante cualquier discrepancia sobre las notas o sobre la promoción, se deberá contactar lo más pronto posible con el/la profesor/a implicado/a, o con el/la tutor/a, para que se revise el examen o calificación final, o en su caso la titulación. En caso de persistir el desacuerdo, tal como establece la normativa, el alumnado y sus padres, madres o tutores legales podrán formular **2 tipos de reclamaciones: 1) sobre las calificaciones** obtenidas, o **2) sobre la promoción.** Dicha reclamación se presentará por escrito en la Secretaría del Centro (según instancia que se facilitará allí mismo) en el **plazo de dos días hábiles** desde la comunicación de las notas de la evaluación extraordinaria, debiendo argumentarse y justificarse en dicha instancia las razones del desacuerdo. **El plazo para presentar reclamación acabará el viernes 8 de junio a las 12:00.**

La jefatura de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a sus padres o tutores la ratificación o modificación razonada de la calificación reclamada o de la decisión de promoción. **El plazo máximo de respuesta por parte del centro en esta 1ª instancia será de 4 días hábiles,** a contar desde la recepción de la solicitud de revisión.

En el caso de que tras el proceso de revisión en el centro docente persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, o con la decisión de promoción, el alumno o la alumna, o sus representantes legales, podrán solicitar por escrito al director, en el plazo de **2 días hábiles a partir de la última comunicación del centro**, que eleve la reclamación a la Delegación Territorial.

Jefatura de Estudios